



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

(CUDAP: EXP-UNC: 0027657/2012)

Córdoba, 31 MAY 2012.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Celia Salit, Legajo 28740, docente del Dpto. de Música, en la que solicita autorización para continuar con la dirección de la Maestría en Pedagogía, carrera que se implementa en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Salit también solicita autorización para suscribir con la Facultad de Filosofía y Humanidades los contratos que resulten necesarios a los fines de remunerar su desempeño como Directora de la carrera de postgrado mencionada;

Que la docente se desempeña como Profesora Titular de dedicación exclusiva “por concurso” de la cátedra “Didáctica General”, con atención de “Pedagogía”, ambas del Dpto. de Música, y también cumple como carga anexa tareas docentes en el Seminario –Taller Práctica Docente y Residencia” de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el Art. 1º de la Resolución Decanal de esta Facultad N° 03 /12 dispone: (...) “Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011”;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): Autorizar a la Dra. Celia Salit, Legajo 28740, docente de dedicación exclusiva del Dpto. de Música, la continuidad de su tarea como Directora de la Maestría en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC y autorizar la suscripción de los contratos correspondientes con dicha unidad académica.

ARTÍCULO 2º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

122

SS

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Nikelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba